



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 2
10 de Julio 2023

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Licitación Pública Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2023-0005, se modifica lo siguiente:

“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO LICEY AL MEDIO- LAS PALOMAS ARRIBA, LOTE I, II Y III, PROVINCIA SANTIAGO”

1. Se modifica el artículo 3.4 Criterios de Evaluación, descripción de la evaluación para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

Descripción de la Evaluación:

El tiempo de ejecución de los trabajos no deberá exceder los **doce (12) meses**, el cronograma de Ejecución deberá de presentarse de una manera lógica y comprensible de acuerdo con los tiempos de ejecución con respecto a las obras a ejecutar.

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	30 Puntos
Currículo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045), con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales con obras similares y al menos 2 años de experiencia	Director de Obra Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecánico	Experiencia en Construcción mayor de 10 años: 5 puntos de 5 años a 10 años: 3 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares 6 o más certificaciones: 5 puntos de 3 a 5 certificaciones: 3 puntos 2 certificaciones: 1 puntos Menos de 2 certificación: 0 puntos
		Maestría en hidráulica, sanitaria o áreas a fines: 5 Puntos
	Ingeniero Residente Ingeniero Civil, Arquitecto	Experiencia en Construcción mayor de 10 años: 5 puntos

e/
JL
AD
K
R

		Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares 6 o más certificaciones: 5 puntos de 3 a 5 certificaciones: 3 puntos 2 certificaciones: 1 puntos Menos de 2 certificación: 0 puntos
	Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial	Experiencia Laboral mayor de 10 años: 3 puntos de 5 años a 10 años: 2 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares Certificación : 2 puntos
CRITERIOS	SUB CRITERIOS	20 PUNTOS
Experiencia como Contratista (SNCC.D.049), con certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza en entidades públicas o privadas.		6 o más certificaciones: 20 puntos 3 a 5 certificaciones: 15 puntos 2 certificaciones: 10 puntos Menos de 2 certificación: 0 puntos
CRITERIOS	SUB CRITERIOS	20 PUNTOS
Descripción del Enfoque Metodológico (SNCC.F.044), debe incluir el Plan de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad e	Metodología y Plan de Trabajo	Excelente: 10 puntos Muy Bueno: 8 puntos Bueno: 6 puntos Regular: 4 Puntos Malo: 0 puntos
		Excelente: 10 puntos

e)
 JL
 AD



<p>Higiene y Medioambiente.</p>	<p>Plan de Gestión de Riesgos, plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente</p>	<p>Muy Bueno: 8 puntos Bueno: 6 puntos Regular: 4 Puntos Malo: 0 puntos</p>
<p>Excelente</p>		<p>Enfoque Metodológico El Oferente deberá enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades y debe explicar la manera que se propone ejecutar el todo y cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto. El enfoque para la ejecución de la obra deberá detallar interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general. Debe presentar los recursos (mano de obra) a utilizar en cada una de las partidas, sin excepción. Los recursos presentados deben ser coherentes con la actividad a realizar. Se deberá presentar el organigrama del personal propuesto en su relación con la empresa y con la supervisión de las obras, así como la forma y metodología de la ejecución de los trabajos y su organización.</p> <p>Plan de Trabajo</p> <p>En este capítulo el Oferente deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.</p>

c)
 JL
 AD
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

		<p>Organización y Dotación de Personal</p> <p>En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.</p>
		<p>Plan de Gestión de Riesgo</p> <p>En este capítulo deberá de incluir los posibles riesgos en la fase de construcción, así por igual, se tiene que presentar las medidas preventivas y de acción, para la reducción de los impactos de estos y cualquier otro posible riesgo.</p> <p>Plan de Seguridad e Higiene</p> <p>En este capítulo deberá de presentar todas medidas a tomar para preservar la seguridad de las personas, equipos y las propiedades colindantes en las zonas de las Obras, así mismo las medidas necesarias para proteger el medio ambiente. Además, el Plan de Higiene debe estar acorde a las legislaciones nacionales vigentes y que exprese todas las medidas y acciones a ejecutar durante la ejecución del Proyecto.</p>
<p>Muy Bueno</p>	<p>Que cumpla con un 80% de lo establecido en el pliego como requisitos.</p>	<p>Muy Bueno: El oferente obtiene la puntuación más alta al cumplir con más del 80% de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es integral, preciso y sólido. El oferente ha identificado y evaluado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Además, ha establecido mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia y la eficiencia del plan. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:</p> <p>El enfoque metodológico cumple por lo menos con más del 80% de los requisitos solicitados.</p>

CJ
 JL
 AD
 X
 R

<p>Bueno</p>	<p>Que cumpla con un 70% de lo establecido en el pliego como requisitos.</p>	<p>Bueno: El oferente obtiene una puntuación de entre el 79% y el 70% al cumplir con la mayoría de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es sólido, pero puede ser mejorado en algunos aspectos. El oferente ha identificado y evaluado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Sin embargo, puede ser necesario que el oferente mejore algunos aspectos de su plan, como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación más eficaces. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:</p> <p>El Plan de Trabajo cumple con el 79% al 70% de los requisitos solicitados.</p>
<p>Regular</p>	<p>Que cumpla con un 60% de lo establecido en el pliego como requisitos.</p>	<p>Regular: El oferente obtiene una puntuación de entre el 69% y el 60% al cumplir con algunos de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es incompleto y necesita mejoras sustanciales. El oferente ha identificado algunos de los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido algunas medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Sin embargo, es necesario que el oferente mejore significativamente su plan, incorporando criterios más precisos y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación eficaces. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:</p> <p>El Organización y Dotación de Personal cumple con el con el 69% al 60%</p> <p>Plan de Gestión de Riesgo cumple con él con el 69% al 60%</p> <p>Plan de Seguridad e Higiene cumple con el con el 69% al 60%</p>

GJ
 JL
 AD



Malo

Que cumpla con menos de un 60% de lo establecido en el pliego como requisitos.

Malo: El oferente obtiene una puntuación por debajo del 60% al no cumplir con la mayoría de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es insuficiente e inadecuado. El oferente no ha identificado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, ni ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. El oferente también ha fallado en establecer mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados. En general, el plan del oferente no cumple con las exigencias y requisitos necesarios para llevar a cabo un proyecto de infraestructura sanitaria sostenible y resiliente al cambio climático. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:

Ninguno de los criterios cumple por debajo del 60%

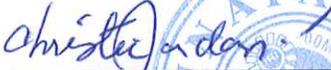
9)
32

AD
[Handwritten signature]

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Alma Tatiana Durán Fernández
Asistente Ejecutiva, en Representación del
Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro


José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

